CONTRATO N° 05/2023

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, domiciliada en Mello esq. Iturbe de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Rector Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda, con Cédula de Identidad N° 1.444.987, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., domiciliada en la calle Perú Nº 1055 c/ Artigas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su representante legal el Señor Hugo Enrique Giménez Aguiar, con Cédula de Identidad N° 2.359.981 denominada en adelante El Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"Contrato de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El objeto del contrato es: establecer los derechos y obligaciones que asumen La Contratante y El Proveedor, con relación al suministro de los bienes/servicios adjudicados, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACIÓN y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia.-

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 426.997

5- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2023, convocado por el Rectorado de la UNP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 235/2023.

6- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios:

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datas'stems SAECA

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fe en la Justicia y la Verdad y Soberanía de sus Manos · 1991 RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

N° de Orden	N° de Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	1	**Mantenimiento Correctivo para Multifunción Marca Canon modelo IR 1024 IF**					
1	1	Unidad de cilindro.	Unidad	Evento	1	1.268.100	1.268.100
2	1	Mano d obra por cambio de Unidad de cilindro.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
3	1	Rodillo de presión.	Unidad	Evento	1	393.100	393.100
4	1	Mano de obra por cambio de rodillo de presión.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
5	1	Película de fusor.	Unidad	Evento	1	1.335.400	1.355.400
6	1	Mano de obra por cambio de película de fusor.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
7	1	Unidad reveladora.	Unidad	Evento	1	2.057.600	2.057.600
8	1	Mano de obra por cambio de unidad reveladora.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
9	1	Cuchilla.	Unidad	Evento	1	499.900	499.900
10	1	Mano de obra por compra de cuchilla.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
11	1	Rodillo magnético.	Unidad	Evento	1	452.900	452.900
12	1	Mano de obra por cambio de rodillo magnético.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
13	1	Rodillo de arrastre de papel.	Unidad	Evento	1	42.700	42.700
14	1	Mano d obra por cambio de Rodillo de arrastre de papel.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
15	1	Brazo de unión de puerta lateral.	Unidad	Evento	1	26.700	26.700
16	1	Mano de obra por cambio de Brazo de unión de puerta lateral.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
17	1	Rodillo de separación.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
18	1	Mano d obra por cambio de Rodillo de separación.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
19	1	Obturador de sensor.	Unidad	Evento	1	42.700	42.700
20	1	Mano de obra por cambio de obturador de sensor.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
21	1	Guía de entrada del fusor.	Unidad	Evento	1	42.700	42.700
22	1	Mano d obra por cambio de Guía de entrada del fusor.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
23	1	Guía dúplex.	Unidad	Evento	1	48.000	48.000
24	1	Mano de obra por cambio de guía dúplex.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
25	1	Puerta izquierda.	Unidad	Evento	1	160.200	160.200
26	1	Mano d obra por cambio de Puerta izquierda.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
27	1	Rodillo de alimentación.	Unidad	Evento	1	32.000	32.000
28	1	Mano de obra por cambio de Rodillo de alimentación.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
2	1	**Mantenimiento Correctivo para Multifunción Marca Canon modelo Ir 2535i.**					
2.1	1	Unidad de cilindro.	Unidad	Evento	1	2.773.300	2.773.300

Hugo Giménez
Strategic Documents Solutions Manager
datas/sterns SAECA

2.2	1	Mano de obra por cambio de unidad de cilindro.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
2.3	1	Almohadilla de separación del bypass.	Unidad	Evento	1	42.700	42.700
2.4	1	Mano de obra por cambio de Almohadilla de separación del bypass.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
2.5	1	Rodillo de alimentación del bypass.	Unidad	Evento	1	42.700	42.700
2.6	1	Mano de obra por cambio de Rodillo de alimentación del bypass.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
2.7	1	Rodillo de limpieza.	Unidad	Evento	1	128.000	128.000
2.8	1	Mano de obra por cambio de Rodillo de limpieza.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
2.9	1	Rodillo de transferencia.	Unidad	Evento	1	128.200	128.200
2.10	1	Mano de obra por cambio de Rodillo de transferencia.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
2.11	1	Rodillo de arrastre del cassette.	Unidad	Evento	1	42.700	42.700
2.12	1	Mano de obra por cambio de rodillo de arrastre del cassette.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
2.13	1	Rodillo de separación del cassette.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
2.14	1	Mano de obra de cambio de rodillo de separación del cassette.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
2.15	1	Unidad reveladora.	Unidad	Evento	1	1.138.800	1.138.800
2.16	1	Mano de obra de cambio de unidad reveladora.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
2.17	1	Embrague.	Unidad	Evento	1	160.200	160.200
2.18	1	Mano de obra por cambio de embrague.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
2.19	1	Unidad de fusor.	Unidad	Evento	1	4.540.400	4.540.400
2.20	1	Mano de obra por cambio de unidad de fusor.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
2.21	1	Engranaje de la unidad de fusor.	Unidad	Evento	1	26.700	26.700
2.22	1	Mano de obra por cambio de Engranaje de la unidad de fusor.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
2.23	1	Engranaje de unidad reveladora.	Unidad	Evento	1	26.700	26.700
2.24	1	Mano de obra por cambio de Engranaje de unidad reveladora.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
2.25	1	Rodillo magnético.	Unidad	Evento	1	320.500	320.500
2.26	1	Mano de obra por cambio de Rodillo magnético.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
2.27	1	Rodillo de presión.	Unidad	Evento	1	553.300	553.300
2.28	1	Mano de obra por cambio de rodillo de presión.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
2.29	1	Cuchilla.	Unidad	Evento	1	320.500	320.500
2.30	1	Mano de obra por cambio de cuchilla.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
2.31	1	Recipiente de tóner residual.	Unidad	Evento	1	157.300	157.300
2.32	1	Mano de obra por cambio de Recipiente de tóner residual.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
3	1	**Mantenimiento Correctivo para Multifunción Marca Canon IMAGE RUNNER 1435i**					

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datastrategic

3.1	1	Unidad de fusor	Unidad	Evento	1	1.700.000	1.700.000
3.2	1	Mano de obra por cambio de unidad de fusor	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
3.3	1	Set de rodillos de recolección	Unidad	Evento	1	235.000	235.000
3.4	1	Mano de obra por cambio de set de rodillos de recolección	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
3.5	1	Rodillo de bypass	Unidad	Evento	1	42.700	42.700
3.6	1	Mano de obra por cambio rodillo de bypass	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
3.7	1	Almohadilla de separación del bypass	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
3.8	1	Mano de obra por cambio de almohadilla de separación del bypass	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
3.9	1	Placa de fuente de alimentación L.V.	Unidad	Evento	1	448.700	448.700
3.10	1	Mano de obra por cambio de alimentación L.V.	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
3.11	1	Rodillo de bypass	Unidad	Evento	1	42.700	42.700
3.12	1	Mano de obra por cambio de rodillo de bypass	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
3.13	1	Rodillo de recolección	Unidad	Evento	1	42.700	42.700
3.14	1	Mano de obra por cambio de rodillo de recolección	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
3.15	1	Rodillo de separación	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
3.16	1	Mano de obra por cambio de rodillo de separación	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
3.17	1	Placa principal	Unidad	Evento	1	4.593.800	4.593.800
3.18	1	Mano de obra por cambio de placa principal	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
3.19	1	Conjunto de bisagra	Unidad	Evento	1	85.400	85.400
3.20	1	Mano de obra por cambio de conjunto de bisagra	Unidad	Evento	1	64.100	64.100
4	1	Mantenimiento Preventivo para Multifunción Marca Canon modelo IR 1024 IF.	Unidad	Evento	1	240.300	240.300
5	1	Mantenimiento Preventivo para Multifunción Marca Canon modelo IR 2535 i.	Unidad	Evento	1	245.700	245.700
6	1	Mantenimiento Preventivo para Multifunción Marca Canon modelo IR 1435i.	Unidad	Evento	1	240.300	240.300
		TOTAL					**27.541.700**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes veintisiete millones quinientos cuarenta y un mil setecientos. -

*Monto mínimo	Gs. 5.000.000.
*Monto máximo	Gs. 10.000.000.

El monto mínimo asciende a la suma de guaraníes cinco millones y el monto máximo es de guaraníes diez millones. -

Hugo Gimenez
Strategic Document Solutions Manager
datasystems

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7- Vigencia del Contrato
La vigencia del presente contrato será: Hasta el 31 de diciembre de 2023.-

8- Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios
Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9- Administración del Contrato
La administración de éste contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNP.

10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11- Multas
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13- Solución de Controversias
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14- Anulación de la adjudicación
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que

Hugo Giménez
Strategic Documents Manager
datas/stems

sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay al día 27 mes Junio y año 2023.

Hugo Enrique Giménez Aguiar
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datasystems SAECA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · La Justicia y la Verdad y Gobiernan el Mundo · 1991 · RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
RECTOR
CONTRATANTE